

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 892° - 603° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Luís Giannchini, Cecilia Álvarez, María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambemos; Norma Félix y Hugo Cesar Segurola del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:10 horas con la presencia de doce Concejales en la sala, damos inicio a esta 603° Sesión Ordinaria. Invito la Concejala Cecilia Álvarez a izar la Bandera Nacional. **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 891° – 602° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- **NOTA DEL 16/06/2017 DE LA E.P N° 11 “ANTÁRTIDA ARGENTINA” Y JARDÍN 907 “ELVIRA FERRETTI” SAN ROMÁN:** “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien autorizarnos el préstamo del predio (banquina) emplazado en el frente del Centro Social Valenciano, el día 20 de junio, para llevar a cabo destrezas criollas, con el fin de recaudar fondos para poder realizar mejoras en los edificios escolares. Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta favorable lo saludan muy atentamente. Firma: Valeria Iris Cepeda por la EP N° 11 y Marina Barrios, Directora del Jardín de Infantes N° 907 de San Román”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL 19/05/2017 – EN REFERENCIA A LA COMUNICACIÓN N° 0013/17 - DEL INTENDENTE MUNICIPAL:** “Por la presente elevo a ese Cuerpo Deliberativo informe elaborado por el Director del Hospital Municipal, Dr. Mauro Sueldo, en respuesta a la Comunicación N° 0013/17. Sin otro particular, saludo muy atentamente. Firma: Cr. Raúl G. Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento y se adjunta al Expediente N° 0084/17”.- **NOTA DEL 23/05/2017 DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN:** “Por medio de la presente, envío a usted nota de la Oficina de Patrimonio Municipal, informando la necesidad de modificar la Ordenanza N° 3508/16 o la sanción de una nueva Ordenanza que permita la cesión de la Secadora de Cereal a la Universidad Nacional del Sur – Departamento de Agronomía. Sin otro particular, saluda atentamente. Firma: Ing. Agr. Ana Inés Errazquin, Directora de Producción y Turismo”.- **NOMDEDEU:** “Según lo conversado en reunión de labor parlamentaria se solicita un cuarto intermedio para la redacción de la Ordenanza respectiva a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la Dirección Producción. Asimismo se suscribirá el dictamen por parte de los integrantes de las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad” (Cuarto Intermedio).- La Concejala Dumrauf dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, aprovechando la oportunidad del tema que estamos tratando hoy 24 de mayo es el día del olivicultor. Desde éste Concejo mandarle un fuerte saludo a todos aquellos que hacen del olivo una industria para Dorrego en pleno crecimiento, no solamente los que están encuadrados en la cooperativa, no sé si se dice bien cooperativa, que están agrupados en esta entidad, sino todos aquellos independientes que, hoy por hoy, hacen un esfuerzo grandísimo para llevar adelante esta industria que a Dorrego lo ha llevado a primeros lugares mundiales y a nivel nacional y hoy representamos a la provincia con el olivo”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 07, promulgación de Ordenanzas 3652, 3653, 3654, 3655/17.- Se toma conocimiento.- **4.- COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO - PRESUPUESTO y HACIENDO: 4.1.1.:** Expte. N° 0035/17- HCD.: Proyecto de Decreto aprobando Rendición de Cuentas Ejercicio 2016 – Dictamen de las comisiones de la Mayoría.- Proyecto de Decreto rechazando Rendición de Cuentas Ejercicio 2016.- Dictamen de las comisiones de la primera Minoría y Proyecto de Decreto rechazando Rendición de Cuentas Ejercicio 2016. Dictamen de las comisiones en segunda Minoría.- Habiéndose expedidos los integrantes de las comisiones en más de un dictamen, escucharemos la lectura de los dictámenes correspondientes, dando orden al dictamen emitido por en Mayoría, luego al firmado por los Concejales: Félix y Segurola, quienes conforman la primera minoría de las comisiones citadas y luego el de la segunda

minoría firmado por la Concejal Rodríguez. Finalizada la lectura de cada dictamen se disponen a fundamentarlos”.- La Concejal Álvarez dará lectura al Proyecto de Decreto Dictamen de Mayoría (Con modificaciones).- El Concejal Seguro da lectura al Proyecto de Decreto Dictamen de Minoría (Primer Minoría).- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Decreto Dictamen de Minoría (Segunda Minoría).- **ALVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ALVAREZ:** “Gracias. Sr. Presidente como ya sabemos esta es una de las Sesiones más importante porque debemos tratar la Rendición de Cuentas, por lo que hemos hecho un exhaustivo análisis de toda la documentación puesta a disposición para todos los Concejales. Podemos decir que el Honorable Tribunal de Cuentas, Organismo gubernamental que ejerce prácticas de control externo, ha concurrido en cuarenta y cinco oportunidades en el año 2016, es decir ha labrado cuarenta y cinco Actas, prácticamente una vez por semana, y no detectó perjuicio económico, es decir no hubo cargos para este municipio, como así también cabe destacar que este Organismo aprobó la Rendición de 2015, por unanimidad. Con respecto a la aplicación del RAFAM, respecto a las áreas: compras, contaduría, tesorería, se han emitido doce mil seiscientos ochenta Ordenes de Pago, donde el proceso administrativo involucra nueve fases, lo que demuestra la invalorable tarea del personal administrativo del municipio. Esta Rendición de Cuentas refleja la ejecución del Presupuesto que llevó adelante el Departamento Ejecutivo para el año 2016, cumpliendo metas, objetivos y políticas proyectadas. Esta fase completa una gestión transparente y con el objetivo primordial del bien de la comunidad del distrito”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “En principio es para destacar, tal vez como lo venimos haciendo públicamente desde los medios de comunicación a los que hemos tenido acceso. Desde nuestro espacio queremos destacar la buena voluntad, la responsabilidad, predisposición y buen trato en la transmisión de la información que pudimos recabar de cada uno de los trabajadores y trabajadoras municipales. Así como también de los Directores de las distintas áreas a quienes fueron manifestadas nuestras inquietudes. No queremos dejarlo pasar Sr. Presidente, porque sin esa colaboración esta tarea hubiese sido imposible por eso nuestro sincero agradecimiento a todo el personal municipal. Ya inmiscuidos en la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2016 propiamente dicha, este Bloque consideró para su tratamiento y análisis, tres aspectos que consideramos fundamentales. En primer lugar: lo legal y técnico; en segundo: la eficiencia de lo ejecutado y por último: el aspecto político. Entendido éste, el aspecto político, como las posibilidades de concreción de proyectos en un marco económico determinado, en un contexto específico a fin de asegurar que las políticas estatales respondan a las demandas ciudadanas y al interés público. Esta sería la dimensión política de la Rendición de Cuentas. Considerándose estos aspectos y en primera instancia traemos al análisis una obra de desagüe, precisamente la que se ha ocupado este Bloque en Sesiones anteriores que es la obra de desagües de Gregorio Juárez, más precisamente la obra entre Silvano Peláez y El Indio. De ella no existe información, no hay Ordenanza, tampoco se sabe a ciencia cierta momento de inicio ¿quién la efectuó? ¿Cuánto costó?, en definitiva es una obra cuyos datos esenciales para ser analizados brillan por su ausencia. Siendo que corresponde al Concejo Deliberante la autorización, al Departamento Ejecutivo de obras de infraestructura, consideramos esta observación como un aspecto negativo al momento de analizarla, justamente porque al momento de conocer y evaluar costos de la obra desde el inicio no contamos con documentación que consideramos elemental. Hace muy poco tiempo éste Bloque recibió un informe en respuesta a una Minuta de Comunicación elevada al Ejecutivo, en relación a esta obra. En la respuesta se aclara que hay una diferenciación entre lo que es el desagüe pluvial desde 25 de Mayo hasta El Indio, que este funciona para tomar aguas arribas desde calle 20, intersección Rubén Álvarez hasta Gregorio Juárez. Con los cordones propiamente dicho tiene la función exclusiva de desagote de la Calle Gregorio Juárez. Por qué hacemos esta observación, para que quede bien diferenciado que se trata de dos obras diferentes, es decir, desagüe y cordón cuenta. Sin embargo en la primera, es decir el desagüe, no figura ningún expediente y tampoco... y esto hay que tenerlo presente, no existe Ordenanza que la haya aprobado. En ese requerimiento pedíamos especificidades técnicas porque a todas luces el desagüe es ineficaz, pero lo que nos ocupa en este momento son datos más específicos que insistimos son datos totalmente inexistentes. Siguiendo con la obra pública Sr. Presidente, este Cuerpo Deliberativo elevó al Departamento Ejecutivo una comunicación solicitando se informe

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

acerca de las obras comenzadas en el último trimestre del año 2016, pero sin embargo aún no fue respondida. ¿Y por qué es necesaria esa respuesta?, porque evidentemente existen obras comenzadas al mismo tiempo y algunas de ellas se trata del mismo tipo de obra. Consideramos específicamente las obras de cordón cuenta y acá nos preguntamos si es casual, eficiente o caprichoso el hecho de ser obras desdobladas, fraccionadas por calles y que por esta razón no se adjudican por licitación. De esta manera llegar a un presupuesto determinado para ser licitada, se realiza la contratación directa, obviamente que esto también tiene que ver con la decisión del Departamento Ejecutivo. Pero además observamos fragmentación en las órdenes de compra de los materiales, aunque siempre se trate de los mismos materiales. Ahora, esto nos da para pensar si esas obras específicamente, las del cordón cuenta, salieron a licitación, probablemente puedan presentarse varios oferentes y como lo establece la L.O.M en su artículo trigésimo segundo (132º), en el inciso c) para realizar la obra pública podrá contratarse directamente cuando se trate de obras de infraestructura realizadas por cooperativas o asociaciones de vecinos. Pudimos constatar que las Cooperativas de Trabajo son proveedoras del municipio, sin embargo esta posibilidad no las incluye. Entonces, creemos pertinente preguntar ¿cómo se adjudican esas obras? ¿Qué metodología se utiliza para adjudicarlas? ¿En qué condiciones trabaja el personal ocupado para la tarea?, son interrogantes que por carecer de documentación respaldatoria no podemos responder. Y decíamos al comienzo si este sistema es eficiente porque al ejecutarse varias obras de cordón cuenta en la ciudad al mismo tiempo muchas de ellas se terminan en un tiempo más que el prudencial o peor aún quedan sin concluir al cierre del ejercicio. Tal es el caso de la obra del cordón cuenta de calle España intersección calle 39 precisamente en el barrio que se conoce como el Barrio Los Curitas. Hace tiempo que esa obra está inconclusa, se puede observar también que el cordón cuenta ya está deteriorado lo que hace que el barrio... si ustedes pueden darse una vueltila el día de hoy, es totalmente inaccesible, porque principalmente los días de lluvia el agua barre los montículos de tierra, lo que provoca que sea imposible transitar por las calles. Pero a pesar de ello lo que pudimos inferir es que la obra efectivamente se pagó. Hay claramente cuestiones de la obra pública que no podemos dejar de considerar. En este caso, hay una situación concreta que nuestro Bloque viene trabajando desde hace tiempo buscando información que sea fehaciente y constanding hechos. Desde Oriente, camino a la ciudad balnearia de Marisol nos encontramos con una cava, enormes montañas con singular cantidad de tosca presente en un lugar casi imperceptible para el distraído, pero no para la curiosa mirada de los vecinos de Marisol que verían sus calles mejoradas. Porque esa cantidad de toscas, repetimos, enormes montañas extraídas del interior de uno de los campos vecinales tenía como finalidad el mejoramiento de las calles del balneario. Sin embargo esa piedra permanece allí, en el mismo lugar desde hace meses. Ese material extraído demandó horas y horas de trabajo, trabajo realizado con maquinaria de la ciudad cabecera y personal también de la ciudad cabecera. Decimos que la tosca continúa en el mismo lugar, lo que seguramente no se pudo evitar es el pago de combustible, de personal y el mantenimiento de maquinarias. Hay claros indicios de que esa piedra no pudo ser retirada de la propiedad por la negativa del dueño, ya que los funcionarios municipales no le habían solicitado la autorización correspondiente. ¿Hubo acá impericia, desprolijidad administrativa, falta de previsibilidad? ¿Cuánto gasto demandó el trabajo de extracción? ¿Cuántos litros de combustible se utilizaron? ¿Cuánto se gastó en sueldo de personal? ¿Cuántas horas extras se abonaron?, tampoco a estos interrogantes encontramos las respuestas. Y en este sentido acá lo legal no estaría resuelto, pero es preciso aclararlas para no llegar a situaciones judiciales que perjudiquen al Estado pero principalmente a toda la comunidad en un claro caso de derroche de los recursos públicos. Otro tema es el superávit del Ejercicio anterior. Esto es recurrente y sistemático. El superávit constituye uno de los síntomas que consideramos que más se relaciona con la falta de gestión, con la falta de proyectos. Qué sentido tiene terminar un ejercicio económico con superávit cuando pudo ser utilizado en mejoramiento de viviendas, caminos, veredas, obras de infraestructuras en el Sector Industrial Planificado, transferencias a instituciones, generación de empleos a través de micro empresas. Evaluando la eficiencia, la utilización de recursos es inadmisibles que un municipio termine con superávit cuando los vecinos necesitan más asistencias, cuando los vecinos de El Perdido reclaman un médico estable. Finalmente Sr. Presidente, desde el enfoque legal y técnico, encontramos falta de documentación, ordenes de pago, falta de legislación aprobando obras de infraestructura, gastos no declarados, tal es el caso preciso de los recursos utilizados en la extracción de tosca. En lo

que respecta a la eficiencia, en la ciudad cabecera hay obras fragmentadas, lo que no posibilita la licitación pública. No hay documentación que respalde el tipo de contratación y existen obras interrumpidas, específicamente en obras de cordón cuenta. En lo político hay una clara falta de identificación de prioridades porque con los números claros o aparentemente prolijos, no nos alcanza”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Sin dudas que estamos ante el documento más técnico y más político, que a uno incluso le gusta debatir porque es el que implica también un trabajo muy importante con mucha seriedad y con mucha responsabilidad. En tal sentido, si bien, uno va a llevar la voz cantante en este dictamen de primera minoría, que hago la aclaración, no tiene que ver con una cuestión numérica electoral. Tiene que ver con la primer minoría de comisiones ya que con la Concejal Félix y quien habla (Segurola), componemos Presupuesto y Hacienda e Interpretación, Petición y Reglamento y el Frente para la Victoria tiene un solo representante, por eso somos en este caso primer minoría. Una cuestión simplemente aclaratoria, técnica. Destacar el trabajo silencioso, arduo, pero muy importante por cierto y muy responsable, por cierto, de mi compañera de Bloque como en tantas otras ocasiones para monitorear a través del RAFAM que es un instrumento importante, que afortunadamente ahora lo disponemos los Concejales por una modificación en la ley durante todo el año, facilita la tarea pero no es determinante para un análisis serio, responsable y acorde de una Rendición de Cuentas, por eso hay que ir a los papeles, ir a los legajos. Algunos, como suele hacer el Tribunal de Cuentas elegidos al azar, otros tiene que ver por presunciones, por números, por algún dato determinado o por algún seguimiento determinado. Tal como lo expresó también la Concejal preopinante es destacable y rescatable el acceso a la información. No hemos tenido ningún tipo de inconveniente tanto en la provisión de los legajos correspondientes y de las aclaraciones que hemos solicitado al personal del área Contable, si bien es una responsabilidad indelegable del funcionario público de responder al Concejo Deliberante, de hecho tenemos demostrado que no todos cumplen con esta regla, por ejemplo en lo concerniente a las respuestas de las Minutas de Comunicación, que después nos vamos a ocupar de ello porque también hace al análisis de la Rendición de Cuentas. Y uno reconoce en la Contadora Municipal y en quienes la acompañan, pero fundamentalmente en ella, en la Contadora Jimena Pérez Conti, un celo muy especial en todo lo que tiene que ver con la cuestión técnica-administrativa del proceso legal de los fondos municipales. Dicho esto, voy a desmenuzar lo que es nuestro Dictamen en minoría de rechazo a la Rendición de Cuentas que ha sido una constante desde nuestra presencia como estructura vecinalista, digo para los desmemoriados que a veces solamente nos adjudican el acompañamiento al oficialismo en algunas cuestiones documentales importantes que la hemos hecho a conciencia, en este documento trascendente nosotros siempre hemos marcado nuestro punto crítico porque hemos encontrado razones, ya sea desde el terreno contable administrativo como desde el contexto político para poder oponernos. Y ¿Por qué la política, no como una cuestión partidaria tiene que ver con el análisis de la Rendición de Cuentas? Porque hace precisamente a eso, hace a la transparencia, hace a la eficiencia que ese es un dato importante y no menor que no solo tiene que ver con el proceso administrativo-técnico-legal que al menos en lo que nosotros observamos los famosos nueve pasos se cumplieron correctamente. Pero es importante decir que aquellos que involucra un gasto también deben repercutir en el vecino en un beneficio y es por eso donde nosotros marcamos algunas objeciones. Voy a desmenuzar los puntos que nosotros marcamos como críticos. El primero de ellos está referido a los clubes de fútbol, a las instituciones deportivas que tiene que ver con una asistencia del Estado Municipal hacía las instituciones deportivas. Aclaro para no involucrar en la discusión a instituciones que no voy a hacer mención a las mismas por una cuestión de respeto y porque en definitiva tiene que ver con decisiones políticas. Cuando algunos dicen “la Rendición de Cuentas es estrictamente numérica”, es estrictamente numérica en parte y es muy política porque también obedece a las decisiones políticas que por Decreto y en uso de facultades hace el Intendente. Y en tal sentido, hemos observado el caso de instituciones deportivas que en el marco de la asistencia que le brinda el Estado Municipal que hemos votado, que hemos acompañado y que creemos loable, necesario hacer porque la práctica de deportes ayuda para evitar otro tipo de cuestiones, porque en tal sentido hemos reconocido que estas administraciones han acompañado a los clubes y los acompañan desde distintas formas, pero hemos observado en algunos casos puntuales que no ha sido equitativo ese reparto ¿y eso a qué obedece, a una cuestión presupuestaria? No, a una

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

decisión política. Ejemplo: Club a: \$ 9.000 por mes; Club b: \$ 18.000 por mes. Es decir, lo constatamos y lo tenemos documentado, digo, la sustancial diferencia entre una institución u otra, más allá de algunos aportes que en el año surgieron para el resto de las instituciones, pero en lo específico de esta cuenta que paso por el Concejo Deliberante y que se decidió la asignación de un determinado número de pesos por institución deportiva, no se ha cumplido en manera equitativa. Es decir, algunas instituciones han recibido los \$ 9.000 aprobado y discutidos por el Concejo Deliberante y algún otro ha recibido \$ 18.000 con una clara distorsión entre una y otra institución que esto no quita el mérito de que la que recibió menos y la que recibió más seguramente aportan y estas cuestiones hacen a necesidades institucionales, pero aquí esta también la decisión política de otorgar a uno lo que dictaba lo presupuestado y a otro doblar ese número en cuanto a aporte mensual. Continuando con los puntos que nosotros marcamos como objeciones, seguimos insistiendo mucho en el artículo 148º de la Ley Orgánica de las Municipalidades porque nos encontramos con la misma descripción de que los funcionarios cuando deben contratar a alguien para determinado caso siempre y en todos los casos vemos recurrentemente la misma frase “nos declaramos incompetentes por no poseer registro”, digo, necesariamente hay que abrir los registros públicos en el municipio de Coronel Dorrego para que todos los profesionales de cualquier rama de la profesión, los técnicos, todo aquél que pueda aportar ser portador de servicio, específicamente a nivel profesional cuando se lo requiera, pueda hacerlo enmarcado en el artículo 148º, porque ahí varía esencialmente la forma de contratación, si no hay ningún inscripto como demuestra que en casi todas las áreas no hay ningún inscripto, es decir, que hay carencia evidente de técnicos y profesionales en Coronel Dorrego, la contratación es directa. Si hubiera más de un anotado ahí cambia, lo dice la Ley Orgánica Municipal, debe realizarse un sorteo, es decir, no se elige a dedo. Por eso insistimos mucho en utilizar y aplicar el artículo 148º e informar comunitariamente cuando se necesiten determinados servicios o prestaciones profesionales a los efectos de poder disponer de ese registro como lo marca la Ley Orgánica Municipal. Siguiendo con el análisis de nuestro rechazo, no voy a entrar en cuestiones minuciosas del famoso incendio en Marisol, quédese tranquilo Concejal Giannechini porque me lo sé de memoria y podría describirlo desde la primera llama hasta el último pago, pero nuevamente y lamentablemente en el ejercicio 2016 se debieron efectivizar pagos y también al Sr. Simón que no estaba incluido en el acuerdo, al cual con la compañera Félix nosotros nos abstuvimos de votar; porque considerábamos que era de perjuicio para el erario público pero esencialmente para la comunidad de Coronel Dorrego. Pero nuevamente aparecen gastos que debieron pagarse porque debían cumplimentarse legalmente del cual nosotros no estábamos de acuerdo porque hemos marcado una línea en lo que ha sido este proceso desde el punto de vista administrativo hasta su culminación en una pésima defensa de los intereses de la comunidad de Coronel Dorrego y también la dilatación que se dio del caso para resolverlo, creemos nosotros, de la peor manera. Pero es un asunto concluido que lamentablemente va a quedar, como los hechos a recordar, en la historia dorreguense. Continuando con los puntos que marcamos, bueno obviamente también hubo afectaciones presupuestarias dedicadas a los juicios para hacer los pagos correspondientes. Durante 2016 pero también durante 2014 y 2015. Decimos que existen obras inconclusas en la administración pública y es importante también destacar, yo voy a hacer una aclaración respecto a lo que dijo la Concejal Rodríguez para llevarle tranquilidad al vecino respecto al tema de la obra de desagües pluviales, digo porque también me toca por ser Concejal de períodos anteriores. Lo que también habla de otra cuestión que también ellos mencionaron que son obras que a veces se presupuestan más de una vez o que están incluidas en más de un presupuesto y por eso a veces lleva la confusión de cuándo comenzó esta obra, en realidad esta obra data no de 2016, data de 2014 y digo llevarle tranquilidad a la gente. Que es importante hacerlo porque sino estaríamos ante un desmanejo total de una obra de mucha envergadura que no se dispusiera mediante Ordenanza que es potestad directa de este Cuerpo Deliberativo, de cualquiera que se siente en esta banca para autorizar una obra pública, máxime de las características numéricas de esta obra pública. Por eso yo tenía apuntado acá como dato adicional que nosotros en su momento reclamamos y el municipio nos dio la razón de esta obra que tiene sus bemoles, por allí a la altura de Club Villarrosa en 2014 cuando estaba el Concejal Madariaga presentamos un pedido de informe que después nos aclararon que hubo un error técnico que debió hacerse dos veces la misma obra. Por eso digo que es una obra que viene de un tiempo a esta parte, el famoso canal abierto de calle Gregorio Juárez, de diciembre de 2014

que estaba previsto para culminación en 2016, en agosto de 2016, un monto de \$ 1.063.386. Esto lo digo como dato adicional para que el vecino sepa también que actuamos aún desde la oposición con la responsabilidad que amerita autorizar una obra pública que no es un dato menor, por eso nosotros también somos a veces celosos en determinados tratamientos sobre tablas porque es menester analizar a veces con mayor detenimiento cuando llega a una obra a ver si se cumplen con todos los requisitos, lo que nos ha significado a veces volver para atrás porque hemos cometido algún yerro en determinada adecuación presupuestaria o partida, pero digo, llevarle tranquilidad a la gente que las obras públicas tienen un proceso que debe pasar necesariamente por el Concejo Deliberante. Que falte información es otra cosa, que en eso seguimos careciendo en algunos temas de falta información, de falta de respuesta esencialmente a Minutas aprobadas por este Cuerpo, pero también hace a lo que uno mencionaba anteriormente, la lentitud en la culminación de determinadas obras por distintas razones, porque la obra de desagüe y de asfalto en Gregorio Juárez que fue una obra que nosotros pugnamos mucho, que insistimos mucho, se realizó en etapas y también se presupuestó en más de una ocasión. Pero digo, tiene que estar tranquilo el vecino que esta obra no se desconocen datos y no se hizo fuera de los claros marcos legales que están explicitados por ley y que nosotros como Concejales no podemos desconocer porque nos cabe el grado de las responsabilidades de funcionarios públicos y también está en juego nuestra responsabilidad jurídica sino también económica en el momento de aprobar una Ordenanza. Dicho esto, voy a otro tema que a nosotros nos preocupa y mucho y me gustaría que la inauguren este año aunque sea un año político y me pondría en estado e iría a dar una vuelta hasta simbólicamente en la pista de atletismo. Pero no lo digo como una cuestión de ironía o de humor, sino porque es una obra que la venimos discutiendo desde la campaña 2013. Y yo aspiraba, porque así nos lo habían respondido en 2016, que el Intendente Reyes pudiera cortar la cinta en 2016 como nos lo habían indicado y espero que aunque por ahí constituya un hecho político se haga en 2017, porque es una obra en la cual se ha gastado mucho también, se ha invertido mucho y no se ha dado resultado y tiene que ver con cuestiones deportivas también, tiene que ver con la responsabilidad que tiene el Estado municipal en responder con eficiencia en materia de obras pero esencialmente en materia de gasto. Mire la obra que ayer casualmente la fuimos a ver con la compañera Norma, porque hemos visto algunos movimientos, están las dos tribunitas y algún otro pero todavía falta, falta terminar. En noviembre..., 20 de noviembre de 2014, se nos responde, porque preguntamos qué pasaba con la obra, ahí se nos dice que la inversión realizada para su construcción asciende a \$ 445.000, firmaba la nota el Arquitecto Eduardo Castrillo. Bueno y hablaba de las tareas que se habían realizado. Muy bien, cuando ingresó la nueva administración nosotros seguimos con este tema y preguntamos nuevamente y debo decir que nos respondieron, esta es una respuesta, hay una respuesta concretar sobre el particular, no puedo decir qué funcionario, es porque hay una firma solamente, bueno pero la respuesta está, o sea que es creíble porque es una documentación que está en el archivo del Concejo Deliberante. Es la Comunicación N° 0011/16. Expresan varias cuestiones, habla de una serie de cuestiones dice que los trabajos, habla de una serie de trabajos que se realizaron en 2016, no han significado erogaciones, por cuanto el material utilizado se encontraba acopiado tal como se expresó anteriormente. Pero dice también que la continuación de las tareas específicamente la colocación de una nueva carga de tierra y polvo de ladrillo sumado a reparaciones en la tribuna existente y pintada del cordón y colocación de flejes para marcado de la pista insumirán un costo aproximado de \$ 320.000, o sea que habría que agregárselos a los otros \$ 400.000, esos \$ 320.000. Pero el otro dato es el 4) y dice: las áreas que intervienen en los trabajos que nos ocupan, Dirección de Vialidad, Obras públicas, Vivero y Deporte, estiman que antes de la finalización del presente ejercicio la pista de atletismo se encontrará finalizada y en perfectas condiciones de uso. 21 de septiembre de 2016, 21 de septiembre de 2016... Ahí nuevamente volvemos a hablar, también, de lo que implica el costo, el gasto administrativo, el procedimiento básico en el gasto con la eficiencia que ha quedado demostrado que la eficiencia en materia de respuestas en este caso específico no ha sido tal. También mencionamos que hay otras obras que no se terminaron, no se concluyeron, que no le adjudicamos la responsabilidad al municipio pero sí el gobierno provincial de entonces por caso tema del agua, que ahora se a avanzado y el tema de la edificación de Desarrollo Social que es un edificio totalmente parado. Sigo con el desarrollo de los puntos que me faltan Sr. Presidente. Que una vez más vamos al pozo 18 otra vez, y porqué vamos al pozo 18 otra vez, porque también habla de los gastos

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

realizados oportunamente y falta de respuestas en materia de eficiencia de obras. Y yo lo voy a aclarar nuevamente, porque lo venimos siguiendo a este caso, de diciembre de 2014, desde diciembre del 2014 presentamos una de las primeras Minutas de Comunicación. Preguntamos: Estado en que se encuentra la obra; fecha prevista para funcionamiento del mencionado pozo; costo de la obra; medidas de seguridad y señalización aplicada mediante el proceso de construcción porque ahí había algunos problemas de señalización, bueno ahí se nos brindaron unas respuestas que implicaban también algunos inconvenientes por parte de los prestadores de servicios para terminar la obra. La cuestión, que vamos ahora al 2015, ya el pozo se había terminado, la obra se había terminado, la obra que está en El Gaucho y 25 de Mayo y se nos había dicho... Porque nosotros debemos recordar habíamos pedido la construcción de dos pozos de agua porque los considerábamos clave. Se nos desaprobó ese pedido de Resolución y vaya paradoja después se construyó el 18, que está terminado pero no se puede utilizar y el 19 que es posterior al 18, que está en funcionamiento. Pero qué misterio hay con el pozo 18. El 21 de junio y esto le pido atención a todos los Concejales, el Cuerpo otra vez en su conjunto aprobó un pedido de Resolución que pedía respuestas de dos Minutas Una del 23 de diciembre del 2014 y otra del 27 de agosto de 2015 que es la anterior que decía: "fecha y responsable de recepcionar la obra una vez terminada esta. Se especifiquen razones por la demora en la puesta en funcionamiento del mencionado pozo". Nos respondieron una que tiene que ver con un caso que no quiero mencionar por la sensibilidad que tuvo el mismo, pero aún a casi un año porque estamos próximos a llegar a un año, recuerdo que habíamos puesto con Norma un plazo de diez días, después lo discutimos con el Concejal Giannechini, dice no le vamos a poner plazo para que puedan responder, pero ha pasado un año, nosotros le íbamos a poner diez días, ha pasado un casi un año y no tenemos respuesta. Pero acá es importante decirle al vecino de Coronel Dorrego por qué nosotros queremos esta información. Porque queremos que surjan los responsables de los que hicieron una construcción en un terreno que no le corresponde al municipio de Coronel Dorrego, esto hay que decirlo con claridad conceptual y meridiana. Se utilizó un ámbito estrictamente privado por error o vaya a saber por qué cuestiones y esto ¿qué puede implicar? , puede implicar dos cosas: que haya un nuevo perjuicio para las arcas municipales, si se plantea un juicio. Con qué elemento el municipio se va a defender de la construcción de un pozo que está incluido en un ámbito privado que no le pertenece, que no cuenta con autorización alguna para hacerlo y lo demuestra claramente que el pozo 18 que va a prestar servicios en materia de un tema tan determinante e importante como el agua, no está funcionando. Tema dos: ¿qué puede suceder?, que se llegue a un acuerdo y que el municipio de Coronel Dorrego diga, pues bien, ante el hecho consumado, ante este pozo que está tapado, ante el error que cometió la administración Radical, bueno aunque sean pares el error lo cometió el Dr. Zorzano, el Director de Obras Públicas, Catrillo o quien sea o no hubo el asesoramiento concerniente ¿qué hacemos compramos el terreno o intentamos comprar el terreno a este vecino de Coronel Dorrego?, pues bien, necesariamente el tema va a tener que pasar por el Concejo Deliberante. Por eso es que nosotros volvemos a insistir a los funcionarios públicos que deben responder las Minutas de Comunicación. Algunas se responden con celeridad, con rapidez, lo reconocemos, pero alguna otra que guarda alguna cuestión determinada fíjense el proceso que llevamos 2014 a 2017 y los Concejales los que decimos y con propiedad somos representantes del pueblo, lo que la Ley Orgánica de las Municipalidades nos habilita para pedir informe a los funcionarios municipales y alguna vez algún Concejal dijo que pedíamos muchos informes y los funcionarios se enojaban porque estaban muy ocupados. Digo, estarán muy ocupados ahora que han pasado tanto tiempo. Para la primera administración que llegó hasta 2015 no respondieron, 2016, casi mediados de 2017 por qué no se responde de una buena vez y se dice claramente, cometimos un error, metimos la pata, alguno se equivocó en esto pero claramente sucedió esto: se gastó tanto en el pozo que lo hicimos en una construcción de índole, digamos en un inmueble privado y tenemos que resolverlo de alguna manera. Cómo lo resolvemos, bueno veremos cómo se resuelve por un lado porque el pozo tiene que funcionar y si no funciona alguno tiene que pagar y cuando alguno tiene que pagar esto hay que ir a lo que dice la Ley Orgánica de las municipalidades, las responsabilidades que tienen los funcionarios públicos cuando cometen yerros administrativos que también tienen que ser responsables en el caso de que la comuna deba asumir algún costo por la irresponsabilidad de que no funcione este pozo 18. Es indefendible lo del pozo 18 bajo cualquier punto de vista porque seguimos sin respuestas, si tuviéramos respuestas podríamos discutir, bueno pasó esto,

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

pasó tal cosa, pero evidentemente es lo que le estoy mencionando porque uno tiene información de primera mano de este proceso y obviamente no queremos o por ahora no pretendemos irnos a otro ámbito, pero no nos va a quedar otro camino porque la población necesita saber quiénes fueron los responsables en construir una obra pública en terrenos que no le pertenecen al municipio, invertir económicamente en una obra pública y no esté funcionando. Y ¿por qué lo incluimos en 2016?, por la falta de respuestas que también tienen que ver con lo que decimos nosotros esclarecimiento público, pero esencialmente esclarecimiento al Concejo Deliberante. Que se ha detectado una cantidad de órdenes de pago faltantes. Yo acá quiero hacer una aclaración justa. Nosotros detectamos un faltante muy, muy importante en el mes de diciembre. Pero también debo mencionarlo que pedimos la documentación pertinente, la constatamos y evidentemente estaba toda normal. Consultamos con la Contadora Jimena Pérez Conti y nos informó que se debía a una cuestión de falta de archivo por algunas cuestiones vacacionales y demás, que iban a tratar esto de resolverlo para que no sucediera en otra cuestión incluso mediante la utilización de cajas de plásticos y demás, para facilitar alguna cuestión que faltaban esas órdenes de compras. Pero esa cuestión en lo que atañe a los integrantes de esta comisión quedó esclarecida. Nos obstante nos faltó una o dos órdenes de pago que no detectamos en el transcurso de este ejercicio Sr. Presidente. Acá hay un tema que nosotros vamos a pedir esclarecimiento y reitero no involucramos a los prestatarios de servicios porque las responsabilidades tienen que ver con el municipio y porque para nosotros nos marca interrogantes. Cuál es el tema. Son prestadores de un servicio muy utilizado, sobre todo en 2016 y cuál es la circunstancia que nosotros nos marca interrogantes. Que ambos prestadores de este mismo servicio cuentan con el mismo domicilio legal. Es decir, el prestatario a) vive en la calle a); número tal. El prestatario b) que presta el mismo servicio vive en la misma, o sea aparece el mismo domicilio legal de ambos y ambos prestan el mismo servicio. Qué nos lleva a preguntar esto si es correcto. Estamos hablando de alguien que presta un determinado servicio muy requerido sobre todo el año pasado y aparecen facturas, varias facturas con dos prestatario diferentes pero con idéntico domicilio. Y qué nos lleva también a esto, a consultar otra cuestión que también por ende nos preocupa y nos ocupa, que tiene que ver con la modificación de la Ley Orgánica Municipal respecto a las adecuaciones, hasta cuándo se pueden hacer en forma directa y hasta cuándo no. Y esto que sería una contratación por el servicio es hasta \$ 68.926 y por ahí si uno repasa algunas facturas, superarían este número si se entendiera que se trataría de un solo responsable o dos prestatarios de servicios. Acá estamos en una circunstancia bastante especial que nosotros somos respetuosos de no mencionara a las personas pero que nos marcan interrogantes. Es decir, para que quede claro, alguien que presta servicios, que no son servicios frecuentes, que son servicios determinados, que se necesita de maquinaria determinada, cuentan con el mismo domicilio legal. Digo Sr. Presidente, que en materia de viático notamos una abultada carga y nosotros no decimos que no se gestiones porque de hecho uno coincide que el Intendente, sus funcionarios deben viajar, deben tramitar esta oportunidad que hoy tiene Coronel Dorrego de línea directa entre gobierno municipal-provincial y nacional amerita necesariamente que haya gestión para la gestión. Vemos el nombre de algunos funcionarios que se repiten bastante en algunos casos y esperamos también el pedido de informe que hemos hecho para constatar algunas cuestiones numéricas y también si los viajes correspondieron con las acciones que después se vieron plasmadas en realizaciones. En el rubro combustible, los gastos superaban las previsiones presupuestarias. A esto obviamente nosotros no nos oponemos, recordamos que hubo un exceso, un gasto en más de una \$ 600.000, incluso nosotros los acompañamos desde éste Bloque. Pero lo que sí seguimos reclamando es el pedido de informe, son doble pedido de informe porque habíamos hecho un pedido de informe el Bloque Juntos por Dorrego y había hecho otro pedido de informe el Bloque del Frente para la Victoria. Concensuamos en el Concejo Deliberante entre ambos Bloques hacer un proyecto en común con fecha julio de 2016, donde pedíamos varias precisiones: si se utilizó maquinaria vial municipal; si fue necesaria la contratación de equipos y mano de obra particular; informar el tema de los gastos y demás y todavía nosotros seguimos esperando, no nosotros el Bloque, es el Concejo. Porque esto fue aprobado por el Concejo Deliberante en su conjunto. Últimos puntos, y en este yo me quiero detener que es el de la salud y que es el de las guardias médicas. Qué tiene que ver las guardias médicas con el análisis de la Rendición de Cuentas. Tiene que ver con que nosotros observamos obviamente el pago que se ha hecho en mérito a cumplir con las guardias médicas a los médicos correspondientes, que hay que decirle a la sociedad que no se

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

trata de poco dinero. Cobran lo que deben cobrar por su profesión y por su responsabilidad. Pero, las guardias tienen que cumplirlas y en tal sentido nosotros estamos trabajando en algunos temas que nos preocupan del Hospital Municipal, no solamente por el decir popular, por las manifestaciones que nos llegan de la calle, pero hay varias cosas que deben esclarecerse. En algunas todavía no disponemos los elementos para ir a fondo, por eso somos respetuosos de la cuestión y sobre todo algunas cuestiones que tienen que ver con la privacidad. Pero también vamos a ser, vamos a poner la lupa mucho en el Hospital Municipal y también seguimos diciendo, ahí también esperamos respuestas porque el Dr. Sueldo respondió rápidamente la Minuta de Comunicación del Área de Psicología, pero el Dr. Sueldo no respondió la Minuta de Comunicación donde hubo un médico que no estaba en la guardia como tantas otras veces ha ocurrido. Una paciente fue, no pudo atenderse y esa paciente después debió ser atendida quirúrgicamente. La paciente no quiso accionar, no quiso litigar contra el Municipio, estaba en su derecho, lo reclamo por las redes sociales y demás, pero estamos esperando esas respuestas. Y deben entender los médicos que hacen guardias, desde Director del Hospital Municipal hasta el último que hace guardia, que hay una habitación para descanso, reitero, una habitación para descanso, no para ir a dormir, no para ausentarse del lugar, el médico de guarda tiene que estar en el Hospital Municipal, tal como lo marca claramente la responsabilidad que tiene y para eso se le paga. La única ausencia que puede tener es por una cuestión de emergencia que debe constatarse debidamente, reitero, el médico no está para ir a dormir o cuestiones aleatorias al Hospital Municipal, está para cumplir con la responsabilidad por la que se le paga y por la que nosotros hemos analizado en esta Rendición de Cuentas. Y no les quepa duda que cuando reunamos los elementos correspondientes lo vamos a denunciar como corresponde, para terminar con esta ola de rumores que hay en torno al Hospital Municipal. Y esencialmente al incumplimiento de algunas guardias activas por parte de algunos médicos. Y también le vamos a decir a la ciudadanía, que nos hemos puesto de acuerdo con la Concejales Félix, de hacer un monitoreo con la responsabilidad que tenemos de Concejales, incluso vamos a asignar un número de teléfonos disponibles para los vecinos que no sean atendidos en la guardia, para entonces en el momento ir a constatar cuál es el médico de guardia y acompañarlo a ese vecino que muchas veces tiene miedo de ir contra determinado médico porque después tiene que volver y porque le pegan donde más le duele que es la salud. Pero vamos a ir a poner la cara nosotros y la firma nosotros para responsabilizarnos de esta cuestión. Créame Sr. Presidente que esta es una cuestión muy importante y que debe resolverse claramente, transparentemente, no solo una cuestión económica, si se quiere hasta moral que debe resolverse en lo que tiene que ver con el Hospital Municipal de Coronel Dorrego. Y esto a mí me enoja mucho, me molesta mucho sinceramente porque estamos hablando de salud, y yo no estoy en contra de los médicos, no estoy en contra de la claridad, de la transparencia y de la responsabilidad de quienes tienen a cargo el Hospital Municipal de Coronel Dorrego. Una vez más se percibieron gastos menores de un mismo prestador de servicio. Son gastos menores desde el punto de vista numérico, pero el apellido se repite y no vamos a entrar otra vez, digo, vamos a separar la cuestión de personalización o de las instituciones en este caso de la persona, pero vemos que bien puede hacer un empleado municipal con la eficiencia que caracteriza al empleado municipal. Por eso, pedimos que se tenga en consideración. A veces, desde pequeños gastos, si bien debe decirse que Reyes... dicen que es bastante duro en cuanto a los números respecta o de soltar dinero, pero por ahí hay temas, no estamos hablando de ilegalidad, que por ahí se puede evitar pagarle a terceros, cuestiones que puede hacerlo con eficiencia un empleado municipal. Le pido disculpas Sr. Presidente si me exacerbé en algún momento y si elevé en algún momento el tono de la voz, pero el tema de la salud del Hospital Municipal es una cuestión que, por momentos me irrita". - **ZARZOSO:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejales Zarzoso".- **ZARZOSO:** "Bueno Sr. Presidente, ante todo agradecerle a Teresa y a la Contadora Jimena Pérez Conti su amabilidad y su buena predisposición, como bien se ha dicho acá al requerimiento de cada uno de los requerimientos que son muchos, es complicado poderlos visualizar en su conjunto, pero con la herramienta que tenemos hoy del RAFAM, es una forma por ahí de acortar los caminos y llegar a cuestiones que seguramente han llegado los Concejales preopinantes de algunas consideraciones que han hecho en su alocución. Pero, más allá de ello creo que el RAFAM, algo que implementó la gestión anterior de la provincia, es una herramienta creo que fundamental, para no solamente la administración municipal sino

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ahora que tenemos durante todo el año la posibilidad de monitorear el funcionamiento de las cuentas municipales nos va a permitir no solamente al oficialismo sino también a la oposición poder llegar a esta Rendición de Cuentas, con algo un poco más claro y no tan engorroso como fue años atrás. Es mi quinta Rendición de Cuentas en este Concejo Deliberante y les puedo asegurar que haber tenido en mano la herramienta del RAFAM durante el año fue de gran utilidad. Pero haciendo un poco de numerología como bien decía un compañera de Bloque, más de doce mil ochocientos órdenes de compra se pudieron tener a disposición en contaduría. Y yo constaté la falta de una orden de compra, que seguramente no sé si la oposición habrá tenido la posibilidad de observarla, una orden de compra, mes de febrero para que aquellos que no la tildaron la tengan en cuenta. Pero más allá de eso se observaba en los expedientes porque Teresa en los legajos va poniendo: falta orden de compra, de orden, de tal, y tal, tal. Esas órdenes de compra son generalmente las órdenes de compra de las instituciones que reciben los subsidios que acá bien argumentó el Concejal Seguro y que generalmente no se archiva la orden de compra hasta que la institución no rinde el subsidio. Entonces, le pido a las instituciones que sean responsables y que no bloqueen la tarea de la administración que es muy buena, como se ha dicho acá, muy prolija y que por ahí muchas veces por culpa de las instituciones, vuelvo a repetir, no se puede cerrar un expediente con la orden de pago correspondiente. Dicha esta aclaración quiero mencionar también que el Tribunal de Cuentas hizo objeciones sobre ordenes de pago del mes de diciembre, por eso estaban las ordenes de pago del mes de diciembre... estaban apartadas de lo que era los expedientes en general, estaban a un costado en un montón de biblioratos y cajas que gentilmente Teresa nos dijo: acá esta diciembre si quieren mirarla. Bueno ahí pudimos observar en diciembre, es un mes que se gasta mucho, pudimos hacer algunas observaciones también. Vimos algunas cuentas que se subejecutaron como bien decían, pero no vimos subejecuciones que nos llamaran poderosamente la atención. Y esta subejecución generalmente, el Intendente tiene la potestad de hacerla o no. Tengamos en cuenta que el año pasado no se presupuestó aumento de sueldo, entre esas cuestiones seguramente debe haber habido alguna subejecución y alguna reapropiación de los fondos para destinarlos a algunas otras cuentas que seguramente no hubiera podido cancelar y seguramente los empleados municipales por ejemplo no hubieran podido cobrar el bono de fin de año o no se les hubiera podido dar el aumento que con tanto sacrificio la comuna y cada uno de los contribuyentes de este municipio aportamos para que esto suceda ¿no?. Pero más allá de eso, nosotros vimos en la cuentas que el gasto estuvo bien realizado. Nosotros vimos por ejemplo, contestado respecto al juicio, cuando se terminen los temas del pozo 18, los juicios y la pista de atletismo, se les va a complicar a los señores concejales hacer campaña. Esperemos que se termine antes de octubre que sería una buena condición para este municipio poderlas hacer. A mí me tocó, desde el 2014 estar pidiendo por la pista de atletismo y tengo las mismas respuestas que el Sr. Concejal. Pero no ha pasado dos meses desde aquella vez, desde el 2014 que he ido a hablar con cada uno de los Directores y con cada uno de los Intendentes para que se pongan las pilas, con la pista de atletismo. Casualmente están nivelando el centro de la pista, mucho material acopiado, esta es una de las cosas que yo quería decir, muchas veces cuando se licitan obras o se presupuestan obras, la gente que licita o que gana una licitación a mitad de tiro se queda corto con el presupuesto y entonces la obra se empieza a atrasar porque no les resulta rentable, entonces muchos hacen el esfuerzo para achicar los costos en una licitación o en un concurso de precios y resulta que después se quedan cortos con eso y la obra empieza a retraerse, se empieza a achicar la presencia del albañil o del constructor y el municipio por detrás tiene que ir agilizarla, enojarse, reclamar, que está en todo su derecho y es obligación controlar que la obra se termine. Con esto de la obra de atletismo pasó algo similar, se hicieron los cordones cunetas de alrededor de la pista de atletismo y seguramente se debe haber quedado corto porque pensaría que sería mucho menos trabajo de lo que fue y en realidad se demoró la obra en muchos aspectos por ese tema. Entonces cuando se habla acá de que por ahí hay despoblación de presupuestos o de partidas, creo que se dijo por acá, en realidad la obra de cordón cuenta en Dorrego generalmente la hacen empresas pequeñas, medianas que no tendrían capacidad operativa para hacer una obra de magnitud y por ejemplo hoy hay tres empresas que están haciendo cordón cuneta, una cooperativa atrás de la estación, otra empresa que está trabajando en Gabino Ezeiza y otra empresa que está trabajando, que ya terminó las veinticuatro viviendas. Creo que una sola empresa le hubiera demandado mucho más tiempo demandar estas tres obras que se empezaron

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ahora y que van a ritmo bastante acelerado. Cuando se habló de obras de desagües en calle Gregorio Juárez, yo anduve mirando algunas Ordenanzas, en el 2015 nosotros aprobamos, no la obra de desagüe sino de cordón cuenta y terminación del desagüe sobre lo que es la dársena de estacionamiento del cementerio municipal y calle El Indio. Esa obra se aprobó por Ordenanza, es la Ordenanza 3479/15, se habían adjudicado los fondos, como no se inició en 2015, la inició esta nueva gestión 2016, se terminó y está la orden de pago por \$ 182.529 que fue todo el cordón cuneta de Gregorio Juárez vereda impar y las dos cunetas de desagües que se hicieron ahí donde les explicaba. Hemos sido muy cuidadosos como bien decía el Concejal Segurola en este Concejo Deliberante, de darle a cada una de las obras el respaldo legal y legislativo desde éste Cuerpo y generalmente como bien dice el Concejal Segurola, tratamos de toda aquella obra que viene al Concejo, salvo urgencia de la Dirección de Obras Públicas aprobarlas sobre tablas pero ante generalmente tenemos charlas directas con el Director del área Mario García donde nos explica, nos aclara y nos da los pormenores de la obra para que nosotros podamos resolverlo en tiempo real sobre tablas. Pero, en ningún momento podemos argumentar de que no se han efectivizado los gastos conforme a la ley, que somos concientes de que la Rendición de Cuentas ha sido algo que nosotros tuvimos la posibilidad de evaluar y que no encontramos ningún tipo de desvíos de fondos, las órdenes de pago están con los nuevos pasos del proceso legal. También cuando se habla de que hay algunos proveedores que repiten la Dirección, yo anduve también por ahí. Yo creo que legalmente no encontraría ningún tipo de perjuicio porque uno es Responsable Inscripto y el otro es Monotributista, se dedican a lo mismo, yo creo que ahí hay otros estamentos de control como la Dirección de AFIP, ARBA, que seguramente el municipio cuando tienen la libertad de inscribirse le deben pedir toda documentación, yo me tomé el trabajo, no es el único que repite domicilio. Hay algunos picaros que ponen el nombre de la calle y el otro pone el número de la casa del barrio y se repiten. Pero legalmente el municipio los toma como proveedores y cuando se adjudica una obra creo que deben corresponder con todos los pasos legales sino no creo que la Contadora Pérez Conti, conociéndola cómo es dejara pasar algo tan grosero como en este tema. Ahí sí habría que estar viendo los montos de las obras, pero bueno es una cuestión que se puede hasta legalmente denunciar y tienen todas la herramientas la oposición para hacerlo y seguramente le caerá una inspección de AFIP porque tendrán patrimonios separados, tendrán declaraciones de bienes distintas. Así que bueno, eso creo que al municipio más allá de los dichos del Concejal Segurola le puede representar algún cargo. Con respecto al incendio en Marisol, yo tenía acá 2016, si no me equivoco, Hugo Segurola hizo una presentación al Honorable Tribunal de Cuentas, 8 de junio del 2016, un Proyecto de Decreto: El Honorable Concejo Deliberante procederá a solicitar a la brevedad al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Bahía Blanca que tenga a bien emitir opinión si dio cumplimiento a lo estipulado por el artículo 245º de la Ley 6769/58 Ley Orgánica Municipal.- Artículo 2º) Elévese copia al mencionado órgano, los expedientes que se detallan a continuación: Expediente N° 0099/14; Acta del Honorable Concejo Deliberante 04/06/2014; Acta del 14/08/2014; Expediente N° 0076/15; Acta del 28/05/2015; Acta del 25/06/2015 y Acta del Honorable Concejo Deliberante 26/06/2015. Supuestamente el Honorable Tribunal de Cuentas debe haber tenido a bien los datos que remitimos desde acá, habrá hecho su valoración del asunto. La cuestión que hubo cargos del Tribunal de Cuentas a funcionarios de gestiones anteriores por este tema del incendio en Marisol. El municipio en su momento, ya es repetido, resolvió el pago de la sentencia, y en este ejercicio se terminó de pagar: honorarios, una orden de compra y otras a Simón, el IVA de los honorarios, era una orden de compra un poquito más chiquitita. Pero, teóricamente en este ejercicio pasado se terminó de afrontar ese juicio que seguramente como bien decía, pasa a ser una mancha para una gestión Radical, asumimos como Radicales de que fuimos parte de este gobierno, yo no estaba pero bueno, pero éramos parte de este gobierno y se afrontó este juicio y el Tribunal de Cuentas vio como que era beneficioso el pago porque había quita de intereses. Entonces el municipio decidió el pago y así se hizo en dos cuotas, creo que las nombró 2015-2016 y se termina de pagar honorarios en este ejercicio, 2014-2015; 2015-2016. Así que Sr. Presidente, nosotros somos concientes de que los gastos que se han llevado adelante en este ejercicio 2016 son sin lugar a dudas, estuvieron bien imputados, estuvieron bien los procesos de adjudicación, no se ha gastado un peso en algo que no correspondía, hacerse el pago y esto es todo lo que tengo para decir”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.-

SEGUROLA: “Muy breves manifestaciones. Yo le reconozco al Concejal Zarzoso su forma de expresión, su conocimiento y también aunque estemos en lugares distintos hemos coincidido, no sólo en este tema, en otros temas a veces en forma separada por ahí encontrar similares situaciones. Lo que sucede es que él no las ha transcripto en el dictamen algunas cuestiones que pudieron ser la falta de ordenes de compra, por ejemplo que no se menciona en el dictamen y que ese tironcito de orejas también se lo hicimos el año pasado a las instituciones. En realidad nosotros percibimos dos faltantes de ordenes de pago, en una coincidimos con la que menciona Zarzoso. Y respecto a los otros tema bueno, espero que de algún modo la percepción del Concejal Zarzoso me permita seguir manteniendo la banca, porque él dice que voy a hacer el año que viene, ojala se cumpla su designio, el de la ciudadanía acompañándome. Pero esto no tiene que ver con un año electoral, ustedes saben que nos hemos opuesto y hemos mencionado algunas cuestiones... y, pero esto es política estimados Concejales aunque se sonrían, esto es política y a veces los hemos acompañado a ustedes Concejal Giannechini, con la crítica que hemos recibido de los vecinos, de los vecinos de banca y de los vecinos del pueblo y a veces hasta de nuestros propios compañeros que no son cuestiones menores haber acompañado un Presupuesto y un aumento de Tasas, por eso pedimos eficiencia y por eso pedimos que se terminen algunas obras y por eso coincidimos con Ramiro en el tema de la pista de atletismo, coincidimos en su momento en los desagües detrás de las vías porque es necesario que esa gente tenga respuesta. Él cuando habla de “pícaros”, claro que hay pícaros, pero a los pícaros se les puede ir cerrando el camino. Y respecto a este proceso del famoso caso, digo, yo no involucro a diferencia de él que se lo adjudica al proveedor, yo no se lo adjudico al proveedor, le adjudico la responsabilidad o... perdón, voy a corregirme, voy a corregirme, voy a rectificar mi expresión. No estoy adjudicándole que haya una falencia administrativa, me estoy preguntando sino hay una falencia administrativa, reitero, me estoy preguntando y es lo que oportunamente haremos en algún otro ámbito para seguir el proceso. Preguntando si es correcto y también lo transcribimos de igual forma, no como afirmación sino como pregunta en los considerandos. Sí dos proveedores de un mismo servicio que denuncian un mismo domicilio legal, ¿si ambos trabajan en forma separada o en conjunto?, son interrogantes que nosotros nos planteamos y también habría que verificar las modificaciones que ha hecho la Ley Orgánica Municipal, hasta cuánto monto puede ser contratación directa y hasta qué monto debe realizarse, ya sea por otro camino, por caso de la licitación pública. Por eso ahí tenemos el repaso de las órdenes de pago que nos van a allanar de algún modo el camino. Pero son interrogantes que nos quedan y que los planteamos como tal. Él habló también de las partidas subejecutadas, nosotros si bien no lo plateamos en los considerandos, sí lo planteamos a partir de la expresión de algunas obras o algunos hechos presupuestados y que por distintas razones se fueron postergando y se pasaron para otro ejercicio para cubrir con esos dineros lo que se llama compensación de partidas. Nosotros no planteamos la objeción, si bien somos de los que creemos que exhibir superávit no es una garantía de eficiencia en la prestación de obras, y exhibir superávit implica por ejemplo, que no se termine determinadas obras o dejen de realizarse algunas. Y respecto al juicio de Marisol ya se termina, espero dar la vuelta en la pista de atletismo municipal y esencialmente por el bien de los ciudadanos de Coronel Dorrego esperamos una respuesta coherente, que creo no la tiene hoy el Departamento Ejecutivo por eso pasa tanto tiempo sin darla y una respuesta correcta y concreta para después sí ahí vamos a pedirle la responsabilidad a todo el Concejo Deliberante de seguir ese tema, porque si esto termina en una instancia judicial habrá que ir al Artículo 245° que mencionó el Concejal Zarzoso, que ahí habla de la responsabilidad retrospectiva hacía funcionarios municipales e incluso los empleados municipales también están comprendidos por el marco de las responsabilidades administrativas según dice la Ley Orgánica Municipal. Y una aclaración importante que debo hacer ya que el Concejal Zarzoso estuvo muñado de ese material respecto al juicio de Marisol. Debo recordarle Concejal Zarzoso que usted y sus pares de banca no aprobaron ese Proyecto de Resolución, dieron sus argumentos para no aprobarlo, por lo tanto no lo aprobaron, no obstante tuvo la intervención sí como corresponde del Tribunal de Cuentas aplicando el artículo 245°. Artículo 245° que en la teorización futura podría o no comprender si hay responsabilidades de Funcionarios público en el tema del pozo 18. Por eso nosotros insistimos mucho que el pozo 18 debe destaparse la información a efectos de dilucidar todas las dudas y si los dichos de éste Concejal no se corresponden con la realidad, la información correspondiente así lo indicará, el pozo se pondrá en funcionamiento. Si las expresiones de

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

este Concejal en base a informaciones que manejan pasan porque dicho pozo se ha construido en un terreno que no pertenece al municipio, quedando dos caminos: para el propietario litigar, porque sabemos que tiene una representante legal que está trabajando en el tema y la otra opción llegar a un acuerdo de adquisición de ese lugar, de ese terreno que podría servir para alguna otra cuestión, pero necesariamente el tema va a tener que pasar por el Concejo Deliberante y dilucidarse de una vez por todas qué pasó con el pozo 18 y quiénes fueron los funcionarios municipales interviniente de la anterior administración, de la administración Zorzano”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno, hemos escuchado atentamente a todos los Concejales preopinante y bueno realmente creo que estamos hoy en la situación de considerar esta Rendición de Cuentas y aprobar esta Rendición de Cuentas del estado municipal. Analizando los distintos expedientes como se ha dicho hemos podido comprobar que los distintos pasos y los antecedentes que dan legitimidad al egreso y cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias referidas a cada gasto están dados en orden. Se ha hablado sí, de la falta de alguna orden de pago y nosotros en el Bloque habíamos constatado como dijo el Concejal Zarzoso la falta de una orden de pago de las doce mil ochocientas que se realizaron. Que en el mes de diciembre estaban considerados en los distintos expedientes la falta de ordenes de pago pero una explicación que también nos dieron en el área, es que tenían apartado y a disposición de todos los que quisiéramos consultarlas, una cantidad suficiente de ordenes de pagos que habían sido solicitadas por el Tribunal de Cuentas y que como todavía aún no las habían revisado totalmente desde el Tribunal de Cuentas, estaban a parte pero a disponibilidad y para ser archivada después en cada expediente. Muchas órdenes de pago que correspondían a conceptos de ayudas sociales, de conceptos de pasajes, de diferentes necesidades detectadas, también estaban totalmente detallados los datos de beneficiarios, las causas que ameritaban el beneficio, las encuestas correspondientes dando legitimidad a la demanda, como muchas veces escuchamos la necesidad de encuestas, bueno ahí está la necesidad de encuestas dando respaldo y legitimidad a la solicitudes. Las disponibilidades existentes al cierre del ejercicio quedan afectadas también al pago de deudas que no llegan o se consideraron como deudas flotantes y que también el Ejecutivo podrá disponer que se efectúen los pasos correspondientes. Hablamos, se piensa si es una administración efectiva o eficiente, yo creo que es tan amplia la gama de estados que deben considerarse que podemos decir que realmente es una administración efectiva y eficiente cuando podemos tener el cierre de las cuentas, los resultados convenientes. ¿El superávit no habla de una eficiencia?, ¿qué sería entonces si tuviéramos resultados negativos? ¿De qué eficiencia podríamos estar hablando si al cierre de cuentas de un estado municipal tendríamos saldos negativos en nuestras cuentas, deudas que no se han podido cumplir, demandas que no se han podido satisfacer? Si el resultado fuera el déficit o la pérdida ¿de qué estaríamos hablando?, pero por el contrario creo que estamos hablando de utilidad, de una utilidad que genera confianza, de un resultado positivo que permite proyectar nuevamente de una manera segura y que también estamos generando credibilidad, que estamos reafirmando proyectos que se pusieron en marcha de acuerdo también a una mirada política. Porque también se ha dicho en algún considerando de la oposición que no es un simplemente un estado de cuentas, que el cierre del ejercicio de las cuentas también supone una mirada política. Claro que supone una mirada política, cuando se lleva un Estado adecuado, de control y un resultado beneficioso se puede generar nuevas proyecciones, nuevas puestas en marchas de nuevos proyectos de acuerdo a una mirada política del Ejecutivo, que tampoco responden de una manera arbitraria, porque muchos de esos pasan por el seno de este Concejo Deliberante y han contado con nuestra aprobación. También reflejan la detección y el análisis de situaciones de una realidad del distrito, no se toman decisiones de forma arbitraria o se genera, se distribuyen partidas para tal o cual fin sin un control de lo que es la necesidad que les da origen, de una demanda adecuada y de satisfacer también las demandas de la población. Por eso, cuando se habla de que el superávit debiera resolver otras situaciones y otras necesidades de la población también es importante tener en cuenta que el superávit permite reasignar, permite al Ejecutivo distribuir nuevas partidas, dar cumplimiento a otras necesidades y creo que en ese camino está ésta gestión y por suerte, por suerte podemos celebrar que tenemos ordenamiento y que también tenemos una situación favorable, mucho más triste sería para este Ejecutivo presentar una Rendición de Cuentas totalmente con saldo negativo, que cuestionar la proyección de nuevas

políticas”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En primer lugar y bueno haciendo referencia a alguno de los conceptos que se vienen manejando y realmente me parece un avance que haya consenso, una base importante que haya consenso acerca de que la Rendición de Cuentas no es solamente un análisis técnico específico de los números ni el mero cumplimiento de las normas que obviamente somos respetuosos de ellas y es la obligación de cada una de ellas, hablo de las reglamentaciones, de los articulados del Honorable Tribunal de Cuentas. Es la segunda Rendición de Cuentas que participo, el año pasado este concepto no se manejaba y hoy sí, los tres Bloques estamos de acuerdo que no es solamente un análisis de los números como dice los considerandos, uno de los primeros, sino es mucho más amplio. Desde hace más de dos décadas Sr. Presidente, existe profusa bibliografía al respecto y básicamente sostiene que la Rendición de Cuentas apunta a subrayar las obligaciones de los gobernantes, tendientes a hacer cumplir aquellas cuestiones que tienen que ver con los derechos de las personas, de los ciudadano y obviamente con el cuidado de los intereses de los representados, de los mismos. Entonces, dicho esto Sr. Presidente y profundizando en dos considerandos que no hemos desarrollado aún pero que nos parece que son claves. Nuevamente se nos ha vedado el acceso al análisis en más del 60% del Presupuesto Municipal ejercicio 2016 y estoy hablando específicamente aquél que está representado por la masa salarial. El Departamento Ejecutivo, en esta ocasión, en respuesta firmada por el Intendente, argumenta que son suficientes según la documentación vigente, los datos aportados por el RAFAM y la documentación obrante en contaduría, esto es textual, como para que nosotros tengamos nuestra o forjemos nuestro dictamen. Sabemos obviamente porque ya ha sido acto repetido, incluso dieron los números recién los Concejales del oficialismo Sr. Presidente, hablamos de más de doce mil legajos, doce mil órdenes de compra o expedientes y obvio que estos datos disponibles son insondables de manera sistematizada y en breve lapso. También en esta respuesta a partir de la cual se nos niega este acceso a la información, que no es caprichosa y ahora lo voy a detallar, hace referencia a la preservación de los datos personales de los empleados, cosa que nosotros también apoyamos y estamos de acuerdo, nosotros somos los primeros en luchar sobre y a favor del buen nombre y honor de las personas y obviamente nuestra intención no es inmiscuirnos en sus números. El dictamen enumerado como 8/16 del 2 de mayo de 2016, la Dirección Nacional de Protección de datos Personales dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación sostiene en sus conclusiones lo siguiente: “En virtud de las consideraciones formuladas precedentemente, esta Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, en el ámbito de su competencia no encuentra óbice para la entrega de la información requerida sin perjuicio que sea el organismo consultante quien evalúe la procedencia de brindar la información que le fuera requerida”. Esto está diciendo Sr. Presidente, que la decisión en este caso del Ejecutivo de no darnos la información y este es un dictamen del oficialismo nacional del año 2016. Sr. Presidente, nuestro Bloque, el Bloque del Frente para la Victoria como recién referíamos, no persigue invadir la intimidad de los empleados. Pero ante claros indicios de probables, probables... podrían ser probables si tuviéramos acceso a la información, probables irregularidades en la liquidación de algunos ítems que componen el salario de una minoría de agentes municipales, contados, esta documentación que reclamamos para su análisis se torna imprescindible. Sr. Presidente, pasando a otro punto y en relación justamente a uno de los puntos que el mismo Intendente sostiene en esta respuesta, en relación a la documentación obrante en contaduría, bueno en ella y ya se habló del tema por supuesto, pero queremos hablar de alguna en especial, hemos comprobado el faltante de órdenes de pago. Sabemos que los tres Bloques manejamos datos en base al análisis a partir de una elección aleatoria de las órdenes de pago, de los legajos. Sería imposible revisar las doce mil órdenes de pago, así que es aleatorio o eventualmente cuando algo llama la atención y a todos nos pasa lo mismo, vamos, revisamos a ver si es tal cual parece. Nosotros confesamos que en la mayoría de las ocasiones es frustrante porque encontramos todo muy prolijo, todo muy armado, alguna tengamos alguna... y uno siempre le busca por dónde vendrá, cuando a veces nos aportan o conseguimos u obtenemos datos que nos hacen dudar de cierta compra. Pero bueno, vamos a la legalidad y a la legitimidad de estas cuestiones. Así que la mayoría de las veces nos encontramos con que está todo en orden. Pero haciendo una relación que no pretende ser científica, siempre ha sido el método científico pero creo que podemos coincidir que de todos los legajos consultados, aproximadamente en el 1,5%,

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

algunos dirán el 1%, otros dirán el 2% pero bueno, otros mucho menos, pero aproximadamente en el 1,5% de los legajos faltan las órdenes de pago. Y hago referencia al menos a los consultados por nosotros, a los que sabemos que el año pasado se han consultado, los ha consultado, los que ha consultado y que ha comentado la primera minoría en comisiones. Entonces, parece que la cifra no es tan insignificante si estamos hablando del 1% y el 1,5 de las órdenes de pago. Pero nos llamó poderosamente la atención el faltante de una orden de pago porque justo se daba en un rubro que es el de combustible que a nosotros siempre nos preocupa porque es difícil controlar, no solo los gastos sino el uso del combustible. Si comparamos los recursos en combustibles que tiene Marisol y Oriente son prácticamente similares y en algunos casos mayores en Marisol que en Oriente, obviamente tendrá su explicación, pero en ese contexto faltó una orden de pago del mes de febrero del año 2016. Nosotros, era una compra de combustible por \$ 46.000. Dimos aviso obviamente al personal al que vuelvo a agradecer, al personal de contaduría, excelente, digno de mención y de repetirlo aunque parezca empalagoso pero es merecido. Dimos aviso al personal de contaduría, el que avisa no traiciona, porque es cierto que a veces están sobre... hasta los hemos visto que los sacan y está en el mostrador o por algún motivo estaban afuera del lugar que corresponden. Pero repito, esto fue del año 2016, febrero del año 2016 y pertenecía a una compra de combustible de Marisol, avisamos y esto fue antes de ayer, antes de ayer día 22 de mayo, no se encontró la orden de pago, ayer prácticamente al cierre del Orden del Día, ya teníamos redactado nuestro dictamen, nos comunicaron que esa orden de pago había aparecido, que faltaba una firma y bueno está la firma, por supuesto que no voy a... ni lo hicimos ni lo vamos a hacer, no vamos a contratar ningún perito calígrafo para ver si realmente es la del responsable que tenía que hacerla pero no solamente eso sino que faltaban otros documentos en el legajo y uno de ellos es la constancia de retenciones en la AFIP, que para nuestra sorpresa, salvo que esto sea parte de un procedimiento habitual, para una compra de febrero de 2016 apareció una constancia de Retención por esa misma compra, por \$ 46.000 fechada 23/05/2017, o sea ayer. Sr. Presidente, ya para terminar con esto, se hizo referencia también a que no se ha pagado un peso que no corresponda, y nosotros tenemos dudas que sea así, no se ha pagado un peso tal vez que no esté registrado, o se a pagado todo aquello que está registrado, pero esto por supuesto que va a ser motivo de una Minuta de Comunicación. Sin dudas probablemente para la próxima, vamos adelantando para la próxima Sesión, pero no encontramos ni un solo gastos de recursos o de uso de recursos, materiales económicos y humanos en esto que por ahí pasó desapercibido que es la excavación de una cava para buscar tosca o piedra, sí, tosca para entoscar calles de Marisol. Nos llama mucho la atención, no sólo que no ha tenido repercusión pública sino que en ningún lado están registrados los gastos, este tema evidentemente ha llevado muchos recursos y no tenemos forma de constatarlo en los papeles, hemos buscado y buscado pero no están, porque posiblemente puede haber sido un error o que tengan una reserva. Pero nosotros tenemos también conocimiento y de fuentes fehacientes porque no es una sola y ha habido una excavación con la obtención de mucho material, si quieren yo les puedo pasar, lastima que son copias que lamentablemente... muy nítidas pero se nota perfectamente. A la altura del campo la costa, lo menciono así porque tenemos al Concejal Giannechini que conoce la zona Sr. Presidente, este sería el frente no sé si la cámara puede captar, le interesa captarlo, y desde aquí con ese frente aparece esto que no es un morro, eso es obra de la municipalidad de Coronel Dorrego y esta otra (foto) no es un nuevo macizo serrano del Quequén Salado, también esto que parece sierras es tosca producto de la excavación que no pudieron ser retiradas del lote. Justamente porque no se habían cumplido los pasos administrativos correspondientes y el dueño del campo no dio autorización para retirarlo. Y menciono este caso, hay otros dos casos más, no tengo la documentación, de también otras dos excavaciones que quedaron frustradas. Y eso tiene que ver con el uso de recursos públicos o con tal vez el despilfarro, tal vez de usos de los recursos de la comunidad. Entonces eso era para afinar un poquito de que no se ha pagado un solo pero que no corresponda. En cuanto al superávit, obvio nosotros estamos de acuerdo en que no hay déficit y que en lo posible el Estado Municipal no debe endeudarse salvo situaciones excepcionales, en la que sí estaríamos de acuerdo, hemos apoyado toma de deuda para maquinas etc. etc. viales y obvio que el déficit es muy nocivo para una comunidad, pero también es superávit debe tener ciertas proporcionalidades y así que apuntamos cuando hacemos la crítica del superávit. Es porque consideramos que hay cierta desproporción en el superávit para el presupuesto que tenemos y las necesidades de la comunidad de Coronel

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dorrego. Y para terminar haciendo referencia nuevamente a la obra de desagüe de la avenida Juárez, coincidimos con el Concejal Zarzoso Sr. Presidente acerca de que hay una Ordenanza que habilita y autoriza obras de cordón cuneta en la Calle Juárez, también coincidimos con el Concejal Segurola cuando hace mención que por Concejo y esto darle tranquilidad a la comunidad, pasa toda la obra pública, pero no encontramos ningún dato acerca del canal de desagüe y no está incluida en la Ordenanza que mencionó el Concejal Segurola, así que aclarados estos puntos, con esto termino y nada más Sr. Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Gracias Sr. Presidente. Esto parece de película Sr. Presidente. Lo que sí le aseguro es que todo lo que hemos defendido esta Rendición y aclarado ante cuestionamientos de la oposición ha sido debidamente estudiado y está consolidado por las pruebas que tenemos que está todo bien hecho y bien prolijo. Voy a ir por parte Sr. Presidente, con respecto a lo que dijo el Concejal Segurola sobre los subsidios a los clubes, yo considero que cada club de acuerdo a sus actividades, de acuerdo a la ubicación estratégica en el partido dentro del distrito y de acuerdo a los socios que aportan, es la necesidad que tienen. No vamos a dar nombres porque no corresponde por ahí exponer, pero es así como dice el Concejal, hay clubes del distrito que reciben el doble que otros, pero también son clubes que deben viajar todos los fines de semana, con todas sus divisiones hasta a veces dos micros para poder asistir a la competencia de la Liga de Coronel Dorrego que verdaderamente si no fuera con la ayuda del municipio sería imposible asistir y de esa manera contener a más de trescientos chicos dentro de las actividades deportivas que realizan los clubes en este caso y puntualmente de ciudades del distrito. Me parece más que una causa lógica que un club de Coronel Dorrego a lo mejor en el mes no sale a ningún lado a jugar porque juega dentro de Dorrego y clubes del distrito deben viajar en algunos casos más de cien kilómetros para poder competir, seguramente tres fines de semana de los cuatro que tiene el mes. Hoy como un dato por ahí específico de lo que sale un viaje, un viaje en micro sale alrededor de \$ 5.000. O sea que yo estimo que más allá que es una decisión del Intendente, es una facultad que tiene, estoy seguro que está bien tomada, y en cada caso sea cual sea el importe que reciba está debidamente rendido como corresponde. Debo repetirlo, si no fuera por el aporte del municipio, las instituciones, en el caso de Oriente puntualmente no podrían asistir a ninguna competencia ni contener a los chicos que se contienen. Entre los dos clubes, hablo de actividades como son el tenis, el hockey femenino, patín artístico, fútbol infantil, escuela, primera y tercera división, voleibol. Bueno, tal vez seguramente me queda alguna actividad que desde hace un par de años gracias a Dios por iniciativa de padres y vuelvo a repetir, con el apoyo del municipio esto se puede llevar adelante. Así que hoy por hoy me parece que cuestionar ese tipo de gastos esta fuera de lugar. Debo hablar del incendio de Marisol, porque el Concejal Segurola así lo dijo. Yo digo, está tan mal que un municipio acate la decisión de la justicia, está tan mal que o está mal hecho cuando un Tribunal de Cuentas aprueba por unanimidad el gasto del 2015, ojala que 2016 sea igual. Estamos hablando de algo de \$ 3.000.000 Sr. Presidente. Es una cifra muy importante. Pero también con obras que se nos negaron desde la provincia durante muchos años. Este municipio se ha hecho cargo de caminos vecinales y de rutas provinciales como son la Ruta 72, para quien no sabe la Ruta 72 es el camino ripio que va desde Coronel Dorrego hasta Oriente, cruza el puente viejo, sigue hacia Copetonas y Belloc. Son caminos provinciales que se ha tenido que hacer cargo el municipio, con fondos del municipio, también si uno acota que se gastó semejante cifra como lo dice el Concejal, sí, se que es mucha cantidad de plata pero también se gastaron casi \$ 7.000.000 en la última inundación y casi tres en la anterior. Todos fondos que salieron del municipio. Yo quiero decirle al Concejal Segurola que no solamente sé del incendio desde que empezó hasta que terminó, yo lo viví, no viví solamente el del juicio, viví también en 2005 que tuvimos que evacuar a todo Marisol y el municipio con plata, con gente, con ayuda que siempre estuvo. Así que me parece que como dijo Ramiro, sino fuera por dos o tres temas no sé con qué harán campaña. Con respecto a las aclaraciones del Concejal Cortez, no soy contador público y tengo un poquito de conocimiento y no me extrañaría nada que esa orden de pago de \$ 46.000 no se haya pagado hasta antes de ayer porque la retención del impuesto a las ganancias a cualquier proveedor se realiza el día del pago, no se pueden realizar ni antes ni después, una retención de ganancia por pago a un proveedor se genera el día del pago, y no me extrañaría nada, hablo por mis deducciones no hablo porque haya hablado con la contadora, que haya sido una orden de pago que faltara algún dato y se haya pagado antes de

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

ayer. Y con respecto a la tosca, no me acuerdo qué definición... qué definición le dio el Concejal Cortez, pero no eran bolsos con plata era tosca, que se hizo cuando Marisol se lleno de agua. Por orden de uno de los dueños del campo se hizo esa tosca y por orden de los otros dos dueños de campo no se nos dejó sacar la tosca. Esa es la explicación, yo no digo en situación desesperada, pero hubo momentos que hubo que tomar determinaciones que no se podía decir vamos a esperar a conseguir tosca a mucha más distancia, luego se llegó a un acuerdo con el Sr. López que está en la entrada del sinuoso de Marisol que fue quien proveyó la tosca y se pudieron terminar algunos trabajos. Sr. Presidente yo dije en una Sesión anterior que es muy fácil y muy común ver hacer política con las necesidades y con los problemas de la gente. Desde éste Concejal, desde éste Bloque y desde el Ejecutivo se hace exactamente al revés con la política se hace solidaria, se atiende las necesidades de las instituciones y de la gente que así lo requiera. Ramiro dijo es mi quinta Rendición, esta es mi cuarta Rendición, la primer no tenía mucha experiencia, pero de ahí en más Sr. Presidente la verdad que es muy fácil defender este tipo de gestiones porque es todo muy claro y si los problemas realmente que tiene un gobierno son los que plantea la oposición déjeme decirle que estamos muy bien parados porque son cuestiones ya cerradas, cuestiones no tan importantes, algunas sí, por supuesto que sí, pero el solo hecho que cada funcionario haya dedicado su tiempo a explicarnos cada una de las cuestiones o de las preguntas que nosotros teníamos y de la manera que lo hicieron, me debo la explicación de que está todo muy claro, de que las cosas se han hecho muy bien y que ojala que esto siga así y llegue como hasta ahora en buen número el fin del ejercicio, porque si hoy hablamos de superávit es porque se ha administrado muy bien o también porque hay partidas de subsidios de coparticipación que caen... a lo mejor la última semana de diciembre que no se alcanzan a ejecutar. Son cuestiones muy claras de entender, yo a veces no me explico por qué vuelven tanto sobre los mismos temas, a lo mejor es la campaña, a lo mejor es el no querer entender pero este gobierno Sr. es transparente y responsable, es por eso que este Bloque se ha dedicado, también a estudiar, en algunos casos como opositor pero también entender que las cosas son de una manera y uno no las puede cambiar a no ser de que algún día ganen las elecciones y tengan las facultades que hoy tiene el Ejecutivo de dar mas o menos o de atender a quien quiera”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Espero que sea mi última intervención. No es para responder porque obviamente no nos está permitido el dialogo con nuestros pares pero sí hacer tres o cuatro referencias finales para este debate que me parece ya está agotado. Obviamente uno entiende la posición de defensa del oficialismo, de igual modo ellos deben interpretar la nuestra que es la de bucear, la de buscar elementos y creo que tal vez no debe observarse con tanta displicencia los temas que hemos planteado. Y si venimos reiterando temas, no es porque falten argumentos porque de hecho tanto la bancada de frente... o la integrante de la comisión del Frente para la Victoria como la nuestra hemos encontrado otros elementos más allá de los que venimos insistiendo. Si vinimos insistiendo es porque hay temas que no han sido cerrados todavía y han quedado abiertos, cuando estos se den por concluidos de una u otra forma, obviamente tendremos otros elementos. También debo decir, y esto cotidianamente la gente lo sabe, que nosotros no usamos a la gente políticamente, no lo voy a interpretar como un agravio pero sí como un término me parece incorrecto, decir que la bancada oficialista y el Ejecutivo trabaja con la gente y nosotros usamos a la gente. Nosotros representamos al igual que ellos al ciudadano y respondemos diaria y cotidianamente con esa responsabilidad que nos otorgó un número de ciudadanos. No la utilizamos, no tenemos elementos para utilizarla sino para representarla, que esa es nuestra responsabilidad directa y concreta. No es que nos falten argumentos y volvamos a rebuscar sobre lo mismo, es que hay cuestiones que como dije van a quedar en los anales del Concejo Deliberante y bien con propiedad y aún compartiendo la culpa de la irresponsabilidad lo reconoció el Concejal Zarzoso respecto del incendio en Marisol que hubo muchos hechos que pudieron salvarse si a partir del primer acto que debió hacer el entonces gobierno municipal que era el sumario administrativo algo que raya con lo insólito no haber hecho un sumario administrativo en un caso de tamaña dificultad que quizás hubiese ahorrado mucho de estos millones de pesos que debieron pagarse. Respecto a la cuestión de los clubes, no voy a entrar en esta cuestión de polémicas entre unos y otros, entre los que están de un lado del otro del Quequén porque sería producir ese agrietamiento que a veces parece suceder entre una y otra población. Simplemente observo y observamos como Concejales que se asignó una determinada partida igualitaria para todas las

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

instituciones y que nos llamó la atención que en algunos casos esa partida era el doble para otras instituciones por potestad del Intendente a través de su Decreto y por decisión política del Intendente que encontrado los méritos suficientes para hacerlo. Que esto no implica estar en campaña, la campaña todavía no se ha iniciado pero implica ser parte de un debate donde la política no está ausente y donde la política reclama precisamente eso que quienes estamos en ella podemos, defender una u otra postura. Y respecto al tema que mencionaba el Concejal Cortez de esta orden de pago que faltaba y que nosotros no constatamos, pero digo que a veces existen las casualidades y las causalidades porque si uno fuera mal pensado digo ¡que casualidad! Esta hablando de una orden de febrero de 2016 y que por determinada razón el comerciante se acordó de cobrarla el 23 de mayo de 2017. Puede ser cuestión de un hecho de casualidad o de causalidad, porque el año pasado a nosotros también nos sucedió cuando compartimos dictamen y cuando habíamos apuntado que una institución determinada de Coronel Dorrego no había rendido en tiempo y forma los gastos y que era muy importante por cierto, o casualidad, también sobre la hora esa institución cuando se estaba cerrando precisamente la tarea de administración pública el viernes presentó los papeles. Digo, ¿son cuestiones de casualidad de causalidad?, son interrogantes que uno debe marcar y que no corresponde a nosotros responder este interrogante”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Debe ser por la felicidad que me da que un tema recurrente en esta Sesión ha sido el tratamiento de algo que nosotros venimos trabajando hace mucho tiempo que es la atención a las instituciones deportivas. Realmente recibo con mucha felicidad este tratamiento porque por el contrario muchas veces hemos presentado Proyectos de Resolución a los que involucraba a las instituciones deportivas y otras instituciones públicas y sin embargo sistemáticamente se habían desaprobados. Nosotros también tenemos números pero obviamente como uno siempre es parte de alguna institución me parece que traerlo acá no era conveniente o no lo creímos necesario porque teníamos que seguir las vías que corresponden tratando de defender cada uno a su institución porque nadie dice que no se merece más que el otro, pero sí hay desigual distribución y eso está muy claro. No vamos a decir todos los proyectos que hemos presentado en lo que se refiere a instituciones y que muchos de ellos fueron desaprobados, porque algunos tiene que ver con proyectos de este año y lo que nos convoca son proyectos del 2016. Pero uno particularmente que pareciera que hizo mucho ruido, pero en realidad lo que éste Bloque pretendía era que las instituciones deportivas sean ayudadas con un subsidio por el Departamento Ejecutivo para poder participar de las Fiestas de las Llanuras, para poder recaudar dinero en ese espacio que se brinda para los fogones que se brinda precisamente. Y sin embargo, la fundamentación en ese momento para desaprobar el Proyecto fue que las instituciones tienen que autofinanciarse porque tienen gente y que no se puede delegar todo al Departamento Ejecutivo. Ahora con los números en las manos y nosotros los vimos claramente, vimos una desproporción terrible en el aporte a una fiesta y a lo que, como dice el Concejal Segurola, se le ha aportado a las instituciones deportivas que son las cumplen el rol social, que brindan alimentos a los chicos, que están todos los días con atención de cualquier actividad que se trate deportiva, que acompañan los fines de semana como bien lo decía el Concejal Giannechini y sin embargo ese aporte es totalmente desproporcional. Pero bueno, yo lo que quería manifestar es mi beneplácito para que este tema esté en discusión y ojala que en Sesiones anteriores y en proyectos siguientes se pueda evaluar de otra manera”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bueno, tiene la palabra el Concejal Giannechini y vamos a ir dando por agotado el debate”.- **GIANNECHINI:** “Si, es una pequeña aclaración al Concejal Segurola Sr. Presidente. La tesorería de la Municipalidad no paga un subsidio a una institución sino rindió el anterior, es una modalidad. En cambio al proveedor, que es otra cosa distinta, no le paga si no tiene los papeles en orden. Entonces, vuelvo a insistir en ese pago de \$ 46.000 que volvió a eludir que podría ser una casualidad, no, estoy seguro que no es una casualidad, conociéndola a la contadora seguramente, perdón, es una casualidad. Seguramente, ha habido alguna anomalía, algún papel que no estaba en orden por eso es que sale la retención de ganancia sobre esta fecha”.- **FÉLIX:** “Perdón Sr. Presidente me da un minuto la palabra”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Félix”.- **FÉLIX:** “Poco voy a agregar porque ya mi compañero habló demasiado (risas), bueno lo tengo que decir porque todos lo piensan y ya lo conocemos. Bueno, todos decimos de las rendiciones de cuentas del cuarto año, este es mi cuarto año y mi último

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

de rendiciones de cuentas para la municipalidad. Realmente éste año, sí, hemos tenido el RAFAM para ir mirando pero en mi forma de ser, en mi forma de trabajar yo veo que doce mil ochocientos ordenes de compra, si uno las quiere investigar es muy poco tiempo para mirarla. Ese es mi pensamiento, no cierto, si se pudiera arreglar de otra forma en buena hora para los próximos Concejales que vengan sino seguirá siendo así. Del superávit, yo, no sé si es porque trabajo en una institución que para mí tener un superávit es una alegría, es una alegría porque yo con ese superávit comienzo nuevas obras, es muchas veces dinero que entra en diciembre cuentas que uno cobra, y pienso que acá en la municipalidad debe pasar lo mismo, puede ser subsidios que recibe a último momento en diciembre y es ahí donde se ve el superávit. Así que bueno, perdón por lo que dije de mi compañero pero bueno es de expresarse así, sabíamos que iba a hablar de esa manera, y le agradezco mucho Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bueno, habiendo tres Dictamen para el Expediente 0035/17, lo vamos a someter a consideración. Así que quiénes estén por el rechazo expuesto por la comisión en segunda minoría sírvanse levantar la mano... Perdón, rechazo, sí, rechazo en segunda minoría: Rodríguez, Cortez (Bloque Frente para la Victoria), dos votos. Quiénes estén por la aprobación expuesto de los integrantes de primera minoría, sírvanse levantar la mano: Segurola y Félix (Bloque Juntos por Dorrego), dos votos. Quiénes estén por la aprobación de la Rendición de Cuentas por lo expuesto por el dictamen de mayoría sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Giannechini, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos), ocho votos. Queda aprobada la Rendición de Cuentas por ocho votos contra cuatro”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.2.1.-** Expte. N° 0081/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando obra de desagües pluviales en la ciudad cabecera.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0091/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Llamando a Licitación Pública para la concesión del mantenimiento de caminos rurales en zona de N. Descalzi.- Por lo conversado en reunión parlamentaria se decide el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0092/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando remodelar micro centro de la ciudad cabecera.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Sr. Presidente, desde nuestro Bloque por supuesto conocemos y sabemos que este Proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo debe, tiene y va a ser tratado en comisiones, pero no queremos obviar un comentario. En principio que acordamos con todos aquellos trabajos, aquellas tareas que tengan que ver con darle mejor dinámica, funcionalidad, tener una ciudad más prolija, todas las obras que tiendan al embellecimiento. Nosotros queremos dejar en claro y asentado que como esta obra va a ser financiada por el Fondo de Infraestructura Municipal, son fondos que vienen de Provincia de Buenos Aires sin cargo al frentista, y como también ya sabemos estos fondos son afectados con tal fin o a tareas de seguridad u obras de infraestructura. Lo que nosotros nos plateábamos en principio es la inoportunidad o tal vez dicho de otra manera, tal vez no la oportunidad de este Proyecto cuando tal vez con esos fondos de infraestructura podría apuntarse a tareas que apunten básicamente o principalmente a mejorar las condiciones que tengan como base la tarea productiva como en el SIP o cualquier otra que surja desde el Ejecutivo y que todos podríamos imaginar en conjunto. Sabemos perfectamente que estas cosas se van a discutir en comisión pero en principio queríamos comentar que tal vez nos parezca inoportuno en este momento donde con tanta necesidad de fuentes de trabajo, con tanta necesidad de recursos, de inyectar recursos para que se mueva la actividad productiva de Coronel Dorrego, destinarlo específicamente a estas cuestiones. Pero bueno el resto se charlará en comisión, como por ejemplo pedir opinión a la ciudadanía para que tampoco los beneficiados sean una minoría”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si en primer lugar como adelantó bien el Concejal Cortez va a pasar a comisión. Para cuándo Dorrego se va a poder dar... A mí me tocó en el 2014 anunciar la obra de remodelación del centro, tuvimos, estaba el Concejal Segurola ¿si?, tuvimos

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

varias discusiones con frentistas, generalmente no es el comerciante sino el frentista el que se reusa a este tipo de obra. En ese momento el municipio había conseguido un millón de pesos, escaso millón de pesos que le había otorgado la gobernación provincial para hacer la obra y el otro millón de pesos que salía esa obra la ponía el frentista. En ese momento el frentista se oponía porque la situación tampoco era buena. Entonces si vamos a estar esperando de que la situación sea alentadora y que los dorreguenses nos tenemos que resignar a que tanto un gobierno como otro. Nos tocó con un partido político, nos toca hoy con otro gobierno de otro color. Siempre vemos resignadas las puestas en valor de nuestro querido Dorrego y nunca es el momento. Esta obra no va a tener costo al vecino, viene de fondos que gracias a Dios llegan a los distritos para hacer obra de infraestructura y esto se logra con gestión, porque por ejemplo cuando se habla de viáticos en una Rendición de Cuentas, se explica acá de que los viajes del Intendente no son para ir a hacer campaña política, son para ir a gestionar para Dorrego y estos fondos que tenemos hoy gracias a Dios, se aprobaron para el gasto de un Proyecto que presentó el Director de Obras Públicas, Director de Obras Públicas que realmente también debe estar pensando si es o no es el momento de una obra de estas características en Dorrego. Como bien dice el Director de Obras Públicas, tenemos prácticamente el cien por ciento de cloacas, tenemos casi el cien por ciento de cordón cuenta, con las obras que van a salir ahora. Tenemos casi el 80% de la ciudad cabecera con intertrabado y asfalto, tenemos calles consolidadas de tierra ¿qué estamos esperando? Seguramente la remodelación del centro quién dice que no puede dar una reactivación económica a lo que hoy decimos desde varios sectores políticos, sectores de empleados de Comercio, de Industria y Comercio, la situación comercial no es la mejor, seguramente que no es la mejor, venimos atravesando vaivenes económicos desde que cada uno tiene uso de la memoria ¿qué vamos a esperar? Tenemos los dineros, tenemos fondos, tenemos la obra presupuestada, tenemos el proyecto ¿qué vamos a esperar? Yo creo que en comisiones vamos a debatir este tema, seguramente como Concejales del oficialismo, ya me mordí la lengua una vez cuando dije que lindo sería remodelar el centro comercial y me tildaron los medios de que no era el momento, y nunca es el momento, aprovechémoslo, seguramente convocaremos a los distintos actores a las reuniones de comisión, pero creo que nos tenemos que dar de una vez por todas la posibilidad de disfrutar de un Dorrego que todos queremos y más allá de lo social que hemos estado hablando, de la salud, de los servicios básicos e indispensables, que seguramente son mejorables y perfectibles porque en cada gestión uno trata de llegar a lo mejor y a la excelencia. Démonos este permiso, no solamente para los frentistas porque va a ser algo que lo van a disfrutar todos los dorreguenses”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Voy a ser breve en este caso porque además lo vamos a debatir en comisión. Dos cosas, yo no estaba en el Concejo Deliberante y fui uno de los que criticó el tema de la peatonal, fui muy crítico respecto al tema de la peatonal que se sugería por entonces, esto lo quiero mencionar. Lo que sucede también que acá vamos detrás del tema ¿por qué? Porque estas obras fueron presentadas dentro del paquete de obras de infraestructura municipal con los planos correspondientes. Vamos detrás del tema, ahí viene la cuestión que vamos a tener que comenzar a discutir sobre una decisión tomada, digo tomada en función que oportunamente los funcionarios públicos... porque convengamos son fondos afectados, pasan por decisiones políticas también, acá sin dudas ha pasado por una decisión política de considerar que era una obra importante ésta, pero que nos va a dar lugar para el debate sin dudas con estas consideraciones. Ya vamos detrás del tema porque las mismas han sido presentadas oportunamente y hay que ver qué sucede en la teorización de volver para atrás con una obra que ha sido aprobada en cuanto a su financiación. Pero también nos debe dejar esto como hecho a tener en consideración, que hay mayor necesidad de información en todo sentido, de algunas realizaciones que les ha sucedido a cada uno de los Bloques por ejemplo respecto a las avenidas, hemos tenido muchas consultas incluso algunas quejas de vecinos respecto a la obra. Siempre hemos encontrado la predisposición del Arquitecto García para explicar estas cuestiones y en este caso creo que va a haber que abordarse de mucha explicación no solo a los Concejales sino también a la gente, pero reitero, ya las vamos a discutir con propiedad y responsabilidad en las comisiones respectivas, pero no es un dato menor que vamos detrás de un hecho que en cuanto a decisión política ya está consumado”.- **NOMDEDEU:** “Pido autorización para bajar a la banca... Aprobado. Invito a la Concejal Dumrauf como Vicepresidenta 1º a hacerse cargo de la Presidencia”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias. Bueno, la verdad es que en función del lugar que a uno le toca ocupar y como Concejal, como vecino, como representante del pueblo y fundamentalmente como Presidente, muchas son las veces que uno se queda con las ganas de opinar y dar su punto de vista y fundamentalmente también por un respeto hacía los compañeros de Bloque, pero ya que estamos con esta cuestión de la peatonal y de microcentro y la consideración del Concejal Cortez, yo sentía oportuno la necesidad de explicar porque uno un día es vecino y al otro día asume el cargo de Concejal y yo creo que como representante del pueblo tiene la obligación o tenemos la obligación de explicarle a los vecinos de qué se tratan cada una de las cuestiones en las cuales nos toca participar y decidir en representación. Cuando recibí la convocatoria del Intendente Municipal a participar de una reunión que tenía él con alguno de los funcionarios de su gabinete para la elección de las obras que incluían el fondo de infraestructura municipal 2017, a la cual acudí con mucho gusto. Yo desde el Bloque fui con una postura concreta, sin saber si tenía voz y voto en esa reunión pero fui con una propuesta concreta y una de las dos alternativas que desde el Bloque planteábamos puntualmente era la provisión de energía necesaria y suficiente para el Sector Industrial Planificado. Esa fue una propuesta que realmente a nosotros nos parecía muy significativa y muy importante. Vivimos en un pueblo agrícola-ganadero, fundamentalmente productor que lentamente nos vamos reconvirtiendo a raíz de las distintas políticas y cuestiones que ha atravesado este país y que lentamente le vamos encontrando la vuelta al camino, como ha aparecido por ejemplo la olivicultura como una alternativa a la ganadería y la agricultura. Pero bueno uno como pequeño productor agropecuario, como medico veterinario, como asesor de pequeños productores ve la necesidad de agregar valor, coincido plenamente que muchas veces lo que se ha planteado acá de agregarle valor a toda nuestra materia prima que con tanta abundancia este distrito generoso nos provee, para agregarle valor y generar de esa manera mayor fuente de trabajo. Y ahí me encontré con la sorpresa y esto lo quería decir porque me parece que no es un tema menor, que de la mano de este listado de obra que no es solamente la remodelación de las dos cuadras de la calle San Martín, el Ejecutivo venía haciendo gestiones para la provisión de energía eléctrica necesaria y suficiente para que el Sector Industrial Planificado pueda albergar a todos los emprendimientos que puedan llegar a caber en esas cuarenta hectáreas. Claro que es obra de un altísimo costo y que ahí una vez más uno entiende, destaca y valora la capacidad de un Intendente que tiene conocimiento en la materia, que es un hábil administrador, que es una persona con sensibilidad y que además tiene claro cuáles son las necesidades de un pueblo y que en sobradas ocasiones ha mostrado su habilidad para poder administrar, como se planteaba hace un rato atrás, yo no quise intervenir porque me parecía que era más que suficiente la explicación y no quiero volver para atrás, pero como lograr un superávit por ejemplo sin haber presupuestado un aumento en sueldo de cuarenta millones de pesos más, que no es tema no menor y que los empleados municipales cobraron todos y cada uno en tiempo y forma. Por eso me sorprendió la respuesta y yendo concretamente a la provisión de energía eléctrica, están avanzada las gestiones frente a la secretaría de energía de la provincia, va a proveer de dos transformadores lo cual va a generar un ahorro muy significativo para el Municipio y además se ha avanzado en conversaciones con la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego, participé hace días, esta semana pasada con el Secretario Damián Colón y estaba un representante técnico de la Cooperativa Eléctrica. Donde la Cooperativa a través de un Proyecto se van a hacer cargo de una parte importante también de ese tendido, de esa instalación, con lo cual va a generar un importante ahorro a la economía de nuestro distrito, pero además vamos a poder lograr proveer de la energía suficiente a ese Sector Industrial que decididamente y a todo costo estamos desesperadamente llevar adelante y necesitamos que funcione. Por supuesto que el municipio a través de esto va a lograr la provisión de energía pero también necesitamos de emprendedores locales que quieran invertir y que colaboren porque esto no es solamente una tarea del municipio, esta es una tarea que se debe realizar desde todos los sectores de la comunidad, incluido el sector productivo. Yo quería agregar esto para conocimiento de los Concejales del Frente para la Victoria, está en tratativas, se va avanzar si Dios quiere y nosotros también lo exigimos que se avance, como Bloque también nos preocupa y exigimos que se avance, que se logre instalar la energía necesaria y suficiente. Pero además yo también quiero decir a la comunidad de Coronel Dorrego, que no solo con el fondo de infraestructura municipal se va a hacer la peatonal. Con el fondo de infraestructura municipal 2017 se van a

hacer un montón de obras, un montón de obras que también son muy importantes y necesarias como es la ampliación de casi doscientos cincuenta metros cuadrados de superficie del Hospital Municipal, también se va a avanzar en el extendido de cloacas, gas y agua potable, imprescindible para adaptar calidad a los vecinos de nuestro distrito. Yo calculo que eso nos va a colocar como decía el Concejal Zarzoso, vamos a ser uno de los pocos municipios, yo calculo que de la provincia, casi por lo menos la ciudad cabecera con un ciento por ciento, no hoy, pero de acá al año que viene, con la provisión de estos servicios esenciales, se va a proveer de luminaria al ingreso a El Perdido, se va a proceder a la remodelación de Rayitos de Itatí, la guardería, y un montón más de obras que también por supuesto los boulevards con la iluminación, el cambio de luminarias que también hacen al ordenamiento del tránsito, otro tema que preocupa a este Concejo, sobre todo el tránsito de camiones y además un tema que también va a favorecer para la seguridad. Por eso, dicho en este contexto nos parece que también los dorreguenses merecemos vivir en una ciudad mejor y que esto va a lograr no sólo embellecer nuestra ciudad sino que además también va a permitir relanzar seguramente y potenciar la actividad económico-comercial de todos los frentistas que forman o vecinos de esta calle Costa. Solicito autorización para volver a la banca”.- **DUMRAUF**: “Aprobado”.- **NOMDEDEU**: “Por lo conversado en reunión parlamentaria se decide el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos; Medio ambiente y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0093/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando venta en subasta de bienes muebles en condiciones de rezago.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU**: “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se decide el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las 16:10 horas se da por finalizada esta Sesión”.-=====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE